



SOLICITUD DE LA OFERTA

Por D^a. M^a Estrella Pereda Rodríguez, Concejala – Delegada de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de la **COMPRA DE SACAS PARA LA RECOGIDA DE PODA**.

CONTRATO Nº CM/EP/50/2021

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor firmada por la Técnico de Medio Ambiente en 29.09.21, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO (Art 99 LCSP):

Compra de sacas (big bags), para el depósito de poda de las viviendas en la urbanización Santo Domingo, para el control y gestión eficiente de la misma, según protocolo 2021-2022 instaurado por esta Concejalía de Medio Ambiente todo ello en base al artículo 33 de la Ordenanza de Residuos del Ayuntamiento de Algete.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y COMPETENCIA. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (CONTRATOS DE SERVICIOS):

La prestación de este servicio, recogida de poda en Santo Domingo (urbanización), se va a realizar mediante sacas (5 por parcela) y no puede hacerse con medios municipales ya que no se dispone de ellas, por lo que es necesaria su compra.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Cantidad de sacas: 2.000 sacas

Dimensiones de las sacas: máximo 1m x 1m x 1m y mínimo 90 x 90 x 90 cm.

Color: blancas y serigrafiadas con el escudo de Ayuntamiento de Algete.

Asas: 4 asas blancas de 25 a 35 cm.

Material: rafia para transportar poda, u otro de similares características.

Boca abierta y fondo plano.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía de este, al ser su valor estimado inferior a 15.000 euros (IVA no incluido).



5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es la Concejala de Medio Ambiente, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 151/2020 de fecha 24 de enero, modificado por Decreto 1117/2020 de 30 de junio, modificado por Decreto 1150/2020 de 3 de julio, modificado por Decreto 2132/2020 de 11 de noviembre.

6. VALOR ESTIMADO (Art 101 LCSP):

El presente contrato tiene un valor estimado de 8.000€.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (Art 100 LCSP) Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Importe IVA incluido) | Aplicación Presupuestaria | Denominación | EJERCICIO PRESUPUESTARIO |
|--|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| 9.680 € | 06/1621/62500 | COMPRA DE IGLÚS | 2021 |

8. PLAZO DE EJECUCIÓN (Art. 29.8):

El plazo de ejecución será un mes desde la adjudicación.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN.

Entrega en la Tenencia de Alcaldía de Santo Domingo (urbanización), en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art 62 LCSP):

Técnico de la Concejalía de Medio Ambiente – Silvia Navarro Sanmiguel.

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 6 meses a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el suministro entregado se ajusta a las prescripciones establecidas en la presente memoria. Si durante el plazo de garantía se acreditase a la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de estos.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, tras la entrega del material solicitado con su albarán correspondiente.



14. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN:

Se entregarán albarán de entrega del material.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- 1.- La oferta se deberá remitir por sede electrónica del Ayuntamiento de Algete INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.
- 2.- El plazo de presentación de la oferta: **hasta el día 3 de diciembre de 2020.**
- 3.- Adjunto al presupuesto, deberá remitir una *Declaración Responsable* según el documento adjunto.
- 4.- Si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a través del correo electrónico: medioambiente@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Medio Ambiente a través del teléfono: 91-6204900 extensiones 4010 o 4019.

Algete (Madrid), a fecha de firma
LA RESPONSABLE DEL CONTRATO
CONCEJALA – DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.^a, con DNI nº, en representación de la empresa, en calidad de **(1)**, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de **COMPRA DE SACAS PARA LA RECOGIDA DE PODA**.

CM/EP/50/2021

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En _____, a _____ de _____ de
Firma

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.